PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO 2020-2022

INFORME DE RESULTADOS

JUNIO 2022



Autoridades nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Dr. Juan Luis Manzur

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Lic. María Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky



Índice



1. INTRODUCCIÓN

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) es el resultado de la lucha del movimiento de mujeres y feministas, junto a los colectivos de la diversidad sexual, y la decisión política del gobierno de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner de reducir las desigualdades y poner fin a las violencias de género.

Esta nueva institucionalidad implicó el reconocimiento de la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y de accesos a derechos a todas las personas, sin distinción de clase, pertenencias étnicas, religión, nacionalidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, entre otras.

Las desigualdades de género son determinantes en el incremento de las violencias contra las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas (LGBTI+). A partir de esta premisa, el Gobierno Nacional entendió que más allá de la jerarquización de la institucionalidad de género, se requería del compromiso total del Estado para modificar las condiciones que producen y reproducen las desigualdades y violencias de género.

A pocos meses de creado el MMGyD, y ya encontrándonos atravesadxs por la pandemia de Covid-19, el Presidente de la Nación presentó el 3 de julio de 2020 el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022[1] (PNA 2020 - 2022), construido de manera participativa, transversal y federal, como la principal herramienta del Poder Ejecutivo Nacional para abordar la problemática de las violencias por motivos de género.

Tal como se explicó en ese momento, un Plan integral sólo puede hacerse efectivo por la acción e intervención de todos los organismos del Estado, de acuerdo a las competencias específicas de cada uno. Es por esto que el Plan contó con más de 100 compromisos de responsabilidad directa de los diferentes ministerios y agencias del Estado.

[1] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero



Somos conscientes de que las profundas desigualdades y las violencias que atravesamos las mujeres y LGBTI+ requieren de políticas públicas en todos los ámbitos institucionales, tanto a nivel nacional, como provincial y local, y la férrea decisión de que se consoliden como políticas de Estado.

Por esto consideramos que el PNA 2020-2022 debe evaluarse junto con el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, que tiene el propósito de continuar con el trabajo iniciado y proveer nuevas y eficientes herramientas para transformar los factores estructurales que sustentan y reproducen las desigualdades por motivos de género.

El PNA 2020-2022 se construyó de modo participativo, escuchando a quienes trabajan y acompañan a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, tanto desde las organizaciones comunitarias, como desde los municipios y provincias. Recuperando esas experiencias y haciendo un balance de las políticas que resultaron efectivas y las que no, se avanzó en una nueva propuesta fruto del trabajo colaborativo de los distintos sectores.

El Plan sería el primero que se pondría en marcha desde el MMGyD, por esto se pensaron políticas y acciones de acuerdo a diversos ejes comprendiendo que el mayor desafío era modificar las formas de gestionar desde el Estado las políticas contra las violencias de género. De allí que afirmamos: "*más que un plan, es un cambio de paradigma*".

El desafío que asumimos dos años atrás fue el de crear una nueva institucionalidad, poner en marcha una serie de programas y desarrollar políticas públicas con alcance territorial, comprendiendo las diferencias, y las diversas desigualdades y modos en que atraviesan las violencias atraviesan a mujeres y LGBTI+ indígenas, migrantes, rurales, urbanas, con discapacidad, jóvenes, adultas mayores, y más, desde una perspectiva interseccional con el objetivo de repensar y rediseñar el modo en que el Estado debía acompañar a cada una de ellxs.

Desde la presentación del PNA 2020-2022, pusimos en marcha y a la par: el Ministerio; conformamos los equipos de trabajo; se crearon e institucionalizaron los programas; se hicieron las convocatorias para la presentación de proyectos; se firmaron convenios con municipios, provincias y organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, entre otros.

Cuando las condiciones sanitarias lo permitieron, evaluamos en el territorio cómo se



estaban implementando cada una de las políticas, cuáles eran las dificultades que se presentaban, qué vacancias aún no estaban cubiertas, a dónde aún no había llegado información. Esto nos permitió hacer los ajustes necesarios y lanzar nuevas acciones.

A través de rondas con mujeres y LGBTI+, encuentros con promotorxs de género y diversidad, el trabajo junto a las autoridades locales y provinciales, la realización de foros regionales, talleres, capacitaciones, acompañando a organizaciones con proyectos en marcha en cada rincón del país, fuimos construyendo colectivamente este primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina y poniendo en marcha el Plan.

Somos conscientes de que es imposible traducir en números todo aquello que implica, que se aprende, que se transforma, que modifica el trabajar y acompañar a personas que atraviesan situaciones de violencia de género. Sin embargo, es posible acercarse a entender el impacto que tiene jerarquizar el abordaje de las desigualdades y las violencias de género en la agenda del Estado porque hoy existen más herramientas para transformar la realidad injusta que vivimos.

Las páginas que siguen dan cuenta, de un modo parcial y siguiendo indicadores esenciales, de la implementación de las principales acciones que integran el PNA 2020-2022.



2. UN OBJETIVO ESTRATÉGICO: CAMBIAR EL PARADIGMA DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN ARGENTINA

La elaboración del PNA 2020-2022 respondió a un objetivo estratégico definido: promover un nuevo paradigma de abordaje de las violencias por motivos de género.

Hasta la implementación del Plan, las intervenciones se concentraban en el abordaje individual, casi exclusivamente en la atención de la emergencia. En ese marco, las acciones y políticas buscaban asistir a quien transitaba la situación de violencia de género, lo que en la práctica implicaba realizar una denuncia judicial y, en situaciones de riesgo, solicitar protección en refugios u hogares.

El PNA 2020-2022 inaugura un nuevo paradigma. El abordaje integral de las violencias de género parte de la premisa de que cada persona que se encuentra atravesando una situación de violencia de género requiere recursos -materiales, subjetivos y simbólicos- diferentes para generar un nuevo proyecto de vida.

El rol del Estado es poder comprender y acompañar a cada persona de acuerdo a sus necesidades y su singular situación. Por esto, el propósito principal del Plan fue impulsar políticas públicas que permitieran crear condiciones materiales para que mujeres y LGBTI+ puedan desarrollar un proyecto de vida independiente, es así que las políticas que promueven la autonomía económica resultaron prioritarias.

Al tratarse de políticas vinculadas a las necesidades de cada una de las mujeres y LGBTI+, el despliegue territorial es una condición elemental de este abordaje, ya que no se trata de políticas generales o lineamientos homogéneos para todos los casos. En cada lugar adquiere características propias porque para que sean efectivas, por esta razón las políticas de abordaje integral de las violencias de género deben ser situadas.

Prevenir las violencias de género requiere de políticas públicas que modifiquen las condiciones estructurales que las reproducen. Estas acciones se dirigieron tanto a la población general, con el propósito de desnaturalizar las violencias y promover la transformación de los patrones sociales y culturales, como a los varones y sus modos



de habitar la masculinidad. También, buscaron interpelar a la sociedad toda que reproduce estereotipos y prácticas violentas, para brindar herramientas que permitan identificar señales tempranas de las violencias de género y alentar el desarrollo de vínculos igualitarios.

El abordaje integral comprende que las políticas públicas deben dirigirse, además de la asistencia y protección de quienes atraviesan situaciones de violencia de género, a los agresores. El involucramiento de los varones es fundamental para la construcción de una sociedad libre de violencias de género.

El acceso a la justicia es comprendido de un modo amplio, no solo relacionado con la administración de justicia, sino también como una vía de acceso a derechos. De este modo, el paradigma de abordaje integral propone que más allá de remover obstáculos que enfrentan quienes requieren el servicio de justicia ante situaciones de violencia de género, es primordial el acceso pleno a derechos, desde la regularización de trámites migratorios, el acceso a documentos de identidad, a programas sociales nacionales, información sobre alcances de los procesos judiciales, comprensión cultural de los derechos que lxs asisten, solo por mencionar algunos.

El paradigma de abordaje integral de las violencias de género comprende también las que transitan LGBTI+ porque entiende que están ancladas en una misma matriz cultural, el patriarcado; a la par que identifica el modo específico y singular que adquieren esas violencias y cómo impactan en sus vidas. De allí que el Plan haya incorporado la perspectiva de diversidad y la interseccionalidad como pilares para su implementación, saliendo del paradigma binario que implicaba el abordaje individual.

Por último, este abordaje comprende que las violencias extremas, los femicidios, los travesticidios y transfemicidios requieren políticas focalizadas y específicas tanto de prevención, de asistencia como de reparación.

El enorme desafío que asumimos de cambiar el paradigma del abordaje de las violencias de género requirió:

1. Una fuerte institucionalidad de género y diversidad, tanto a nivel nacional, provincial y local, acompañada del presupuesto y los recursos necesarios para invertir en políticas a corto, mediano y largo plazo, único modo de poder



generar condiciones materiales y subjetivas que permitan construir proyectos de vidas independientes y libres de violencias;

2. Información veraz y oportuna, que permitiera que las intervenciones estatales -en todos sus niveles- se realicen contando con información sobre las particularidades de las personas que solicitan asistencia, de modo que las actuaciones no sean fragmentarias y revictimizantes. Al mismo tiempo, estos datos permitieron medir riesgos y hacer intervenciones más eficaces.
3. Organizaciones comunitarias fortalecidas, teniendo en cuenta el conocimiento, la territorialidad y el impacto de las intervenciones de las organizaciones que acompañan hace décadas a quienes atraviesan situaciones de violencias de género. Su fortalecimiento y articulación con el Estado fue clave para acompañar, prevenir, asistir y proteger con un fuerte anclaje territorial.
4. Articulación entre el Estado nacional y los Estados provinciales y locales, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades estatales. Este vínculo y trabajo coordinado permitió que los programas y las acciones se complementen, contribuyendo a alcanzar mejores intervenciones en cada caso.

Cada una de las políticas, programas y acciones sobre las que se presentarán resultados a continuación, están enmarcadas en este marco del abordaje integral:

- La Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género y el trabajo con masculinidades.
- Los programas Acompañar y Producir, para promover la independencia económica sin requerir denuncia judicial.
- La modernización de la Línea 144 y los dispositivos de atención de cercanía que facilitan el acceso a la asistencia.
- El programa Acercar Derechos con anclaje territorial, interdisciplinario y una intervención amplia en clave de derechos.
- Los programas Generar y de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales, para aumentar las capacidades estatales provinciales y locales.
- Los programas Escuelas Populares, Articular -y también el Producir-, que fortalecen a las organizaciones sociales, de mujeres y LGBTI+.
- El Programa Interministerial de abordaje de las violencias extremas y la creación del Consejo Federal de prevención de femicidios, travesticidios y transfemicidios, políticas de articulación y coordinación de distintas áreas y



jurisdicciones como el camino imprescindible para la reducción de las violencias más extremas.

- El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Géneros (SICVG) que permite, por primera vez, construir un sistema de información amplio, con fuentes variadas y de acceso a todos los organismos que lo integran, entre muchas otras.

Partiendo de los objetivos que nos propusimos en el PNA 2020-2022 entendemos que, más allá de las enormes deudas pendientes, hemos logrado un amplio consenso en relación a dos cuestiones fundamentales: el abordaje integral es el camino que debe asumir el Estado en materia de violencias por motivos de género, y las bases y pisos mínimos para su incorporación en las políticas públicas nacionales, provinciales y locales han sido alcanzados a partir de las acciones del PNA.



3. EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO 2020-2022 (PNA 2020-2022)

El PNA 2020-2022 fue la herramienta a través de la cual el gobierno nacional definió el diseño, la elaboración, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas nacionales de prevención de las violencias por motivos de género y la asistencia, el fortalecimiento del acceso a la justicia y la protección de las personas que las atraviesan. Sus objetivos estratégicos se centraron en la consolidación institucional de estos ejes como política de Estado, de forma multiagencial, territorializada y articulada con gobiernos provinciales y locales y organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.

Se trató de un Plan que reconoció las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios e incluyó más de 140 acciones de corto, mediano y largo plazo de toda la Administración Pública Nacional (APN), sustentadas en la convicción de que el Estado tiene un rol insoslayable en la prevención, asistencia integral y protección de las mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género desde un paradigma que incorpora la perspectiva de la diversidad y la interseccionalidad.

Se construyó de manera participativa[2], con la certeza de que era necesario escuchar a todos los sectores y considerar las necesidades de cada uno de ellos, en todo el país. Para ello, se realizaron foros participativos, un formulario virtual y se recibieron propuestas vía correo electrónico. De todas estas instancias participaron más de 3400 personas autoconvocadas, pertenecientes a distintas organizaciones sociales y de la sociedad civil, académicas, políticas, sindicales, entre otras tramas institucionales y comunitarias.

También participaron autoridades y trabajadorxs de los tres niveles jurisdiccionales y de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Los compromisos del Plan son los de

[2] Para conocer cómo se desarrolló el proceso participativo, se encuentra disponible el Informe Final de Sistematización de Instancias Participativas - Hacia un Plan Nacional Contra las Violencias de Género en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sistematizacion_de_instancias_participativas_plannacional2020.pdf



todo el conjunto del Gobierno Nacional y de su construcción participaron más de 20 organismos nacionales.

El Plan articuló y coordinó el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional centrados en:

- ➔ Una política nacional de **PREVENCIÓN** de las violencias por motivos de género.
- ➔ Una política nacional de **ASISTENCIA** a las personas en situación de violencia por motivos de género.
- ➔ Una política nacional de **PROTECCIÓN** de las personas en situación de violencia por motivos de género.
- ➔ Una política nacional de **FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA** de las personas en situación de violencia por motivos de género.





Asimismo, en todo el desarrollo del Plan se hizo especial énfasis en la gestión de la información en materia de violencias por motivos de género, como un eje central y estratégico para la toma de decisiones y la elaboración de propuestas sustentadas en datos fehacientes.

El objetivo fue producir diagnósticos y generar herramientas para tener información confiable sobre las personas en situación de violencia por motivos de género, las características de esas situaciones y sus factores de riesgo y las respuestas que el Estado da en cada caso. Esto permite seguirlos, establecer indicadores de riesgo, saber si quien realizó una denuncia recibió una intervención eficiente y así, tener más información para mejorar la manera en que el Estado responde.

Estos ejes, así como los principios de participación, universalidad, progresividad y no regresividad, federalismo, interseccionalidad, transversalidad, multiagencialidad, interdisciplinariedad, transparencia y rendición de cuentas, interculturalidad, especificidad de las violencias e integralidad desde la perspectiva de género y diversidad son los que definieron el modo en que se construyeron las políticas públicas que formaron parte del Plan.

4. RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS

En este apartado se presentan los resultados de la implementación de las principales medidas llevadas a cabo por el MMGyD en el marco del PNA 2020-2022 en cada uno de sus ejes: prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia.

El período de este primer Plan, de junio 2020 a junio 2022, estuvo marcado por la pandemia de Covid-19 y sus efectos, lo que obligó al Estado a jerarquizar las prioridades para atender una demanda inesperada y repensar sus objetivos en función de la coyuntura. Aún en estos contextos adversos, desde el MMGyD se trabajó fuertemente para afianzar un rumbo, sentar las bases fundamentales y construir políticas de género y diversidad sólidas que hicieran una diferencia en la vida de las mujeres y LGBTI+.

Conscientes de todo lo que falta, los avances que aquí se presentan nos permiten afirmar que estamos dando pasos firmes hacia la construcción de una Argentina sin



Violencias en la que todas, todes y todos podamos desarrollar proyectos de vida en libertad.

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

Prevenir las violencias de género es uno de los objetivos principales del Plan. Por eso, implementamos acciones de detección temprana para poder identificarlas y evitar que se legitimen y reproduzcan. Sabemos que eso no es suficiente, porque para terminar con las violencias de género es necesario desarticular los patrones sociales y culturales sobre los que se sostienen y reproducen.

Para ello, entre otras acciones, llevamos adelante una campaña en todo el país junto a otros organismos del Estado nacional que incluyó actividades culturales, de formación y comunicación para trabajar sobre los mandatos, patrones sociales y culturales, estereotipos y roles que establecen jerarquías entre los géneros y, consecuentemente, ponen barreras al acceso a derechos en igualdad de condiciones a mujeres y LGBTI+.

CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN "ARGENTINA UNIDA CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"[3]

Es una de las principales acciones del PNA y tiene por objetivo convocar a la ciudadanía a formar parte activa en la construcción de una sociedad libre de violencias de género, promoviendo nuevas masculinidades, brindando herramientas para la identificación de las señales tempranas de situaciones de violencia de genero e impulsando vínculos sexo afectivos responsables y diversos.

La campaña invita a reflexionar críticamente sobre los estereotipos, mandatos y patrones socioculturales que moldean las identidades y las relaciones entre los géneros y constituyen la matriz sobre la que se reproducen y legitiman las violencias.

A través de la producción cultural y distintas estrategias de comunicación, se buscó cuestionar y problematizar los sentidos comunes, prácticas, discursos, actitudes, hábitos y representaciones que sustentan los tipos y modalidades de violencias de

[3] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero



género.

Resultados:

- Realizamos más de 900 encuentros y talleres de sensibilización para la prevención de la violencia de género en los que participaron más de 27.265 personas de todo el país.
- Llevamos adelante más de 100 acciones territoriales a nivel federal con espacios de sensibilización e información para la prevención de las violencias de género dirigidos a referentes de organizaciones sociales, promotorxs territoriales de género y diversidad, entre otros actorxs sociales.
- Realizamos campañas de comunicación para la sensibilización y difusión de información para la prevención de las violencias. En redes sociales las campañas se desplegaron abordando distintas temáticas como: violencias de género, educación sexual integral, violencia económica y patrimonial, violencia política, entre otros temas. Las publicaciones generaron más de 4.4 millones de visualizaciones. Además, se lanzó una campaña específica para medios masivos de comunicación.
- En el Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres en 2021, realizamos acciones de sensibilización junto a clubes de fútbol en eventos masivos y, en coproducción con el Centro Cultural Kirchner y el Ministerio de Cultura de la Nación, hicimos un Proyectorazo que implicó proyecciones de gran tamaño en edificios públicos y otros espacios en 35 puntos del país.
- Realizamos 60 encuentros federales con las Universidades que nuclea la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE).
- Publicamos desde la editorial Mingeneros el libro "Violencias por motivos de género", de la colección XYZ, y la "Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género", de la colección Recursos para la acción. Ambos fueron editados en formato accesible y se pueden descargar de forma gratuita en la web de la editorial: https://editorial.mingeneros.gob.ar/

Junto a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública:

- Realizamos la campaña de comunicación #ArgentinasinViolencias para la prevención de las violencias por motivos de género. El mensaje de las piezas de comunicación hizo foco en las prácticas cotidianas impulsando la reflexión



sobre "Lo que hacemos sin pensar, empecemos a pensarlo". Los videos y gráficas se distribuyeron en medios masivos de comunicación: televisión, gráfica, medios digitales y radios.

- Lanzamos el Concurso "Crear de Videojuegos con perspectiva de género y diversidad".[4]

Junto al PAMI:

- Se llevaron adelante encuentros federales de sensibilización dirigidos a referentes de centros de jubiladxs de CABA, PBA, Cuyo, NOA, NEA, Patagonia y Centro, de los que participaron más de 470 personas.

Junto al Ministerio de Educación:

- Participamos en encuentros de capacitación sobre ESI en todo el país dirigidos a más de 600 profesionales de equipos técnicos.
- Elaboramos contenidos de sensibilización e informativos disponibles para su descarga en la plataforma Educar.

Junto al Ministerio de Turismo y Deportes:

- Capacitamos en talleres y encuentros sobre prevención de las violencias por motivos de género en el deporte a más de 500 referentes de clubes de barrio.

Junto al Ministerio de Cultura:

- Llevamos adelante talleres y actividades culturales para todo público en el marco de la Campaña Nacional Argentina Unida contra las Violencias. También realizamos encuentros específicos de sensibilización para masculinidades destinado a más de 500 trabajadorxs del Ministerio de Cultura.
- Presentamos el Concurso Federal de Canciones por una Argentina Sin Violencias de Género[5].
- Elaboramos un kit descargable de talleres de prevención de las violencias de

[4] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/mediosycomunicacion/crear/crear-n3
[5] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/concurso-federal-canciones-por-una-argentina-sin-violencias-de-genero



género para armar y desarmar “Nosotrxs Hacemos”[6].

Junto al Ministerio de Defensa:

- Promovimos encuentros de formación y sensibilización dirigidos a 120 trabajadorxs del organismo.

Junto al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- Capacitamos a más de 250 personas de los equipos técnicos federales del ministerio.

Junto al Ministerio de Desarrollo Social:

- Desarrollamos acciones conjuntas de prevención para la puesta en marcha del Tren Sanitario. Realizamos actividades de sensibilización en espacios vinculados a la economía social alcanzando a más de 400 personas.

Junto al Ministerio de Desarrollo Productivo:

- Llevamos adelante 2 cohortes de capacitaciones virtuales sobre la prevención de las violencias por motivos de género destinadas a empresas, en las que participaron más de 100 personas y 1 con la Bolsa de Comercio en la que participaron 60 trabajadorxs.

Junto al Instituto Nacional de la Juventud:

- Realizamos 7 encuentros de sensibilización en los que participaron 314 jóvenxs de todo el país. Dos fueron presenciales en CABA y 4 se realizaron en la provincia de Córdoba.

Junto al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI):

- Desarrollamos el encuentro "Mujeres y colectivo LGBTI+ indígenas: Miradas y acciones para el abordaje de las violencias por motivos de género desde una perspectiva interseccional". A la vez, se realizaron 7 encuentros en los que participaron un total de 417 integrantes de 55 comunidades indígenas de diferentes regiones del país.

---

[6] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero/materiales-descargables



MASCULINIDADES SIN VIOLENCIAS

El trabajo en materia de masculinidades fue uno de los principales ejes de la estrategia de prevención de las violencias de género que se dio el ministerio. Con la certeza de que avanzar en una Argentina sin violencias requiere del compromiso de todas, todes y todos, la política de prevención previó una línea de trabajo específica vinculada a interpelar el modo en que se construyen las masculinidades para repensar cómo nos socializamos y de qué manera eso influye en la reproducción de las violencias.

Resultados:

- Creamos y publicamos el primer Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina (MEVyM)[7], en articulación con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social y la Iniciativa Spotlight. Esta herramienta cuenta con información geolocalizada de 266 espacios del sector público y de organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, espacios de atención a varones que han ejercido violencia de género, materiales y recursos que abordan estas temáticas.
- Para fortalecer los dispositivos que forman parte del MEVyM, hicimos 4 encuentros regionales (NEA/NOA, Cuyo, Centro, Patagonia) con la participación de 70 organizaciones sociales.
- Publicamos una sistematización de materiales de divulgación, pedagógicos, investigaciones, informes, campañas y documentos de trabajo en materia de masculinidades sin violencia para descargar de la web del MEVyM[8].
- Realizamos 57 talleres en todas las regiones del país y encuentros de sensibilización sobre masculinidades con 2.824 participantes.
- Editamos y distribuimos desde la editorial Mingeneros el material "Masculinidades sin violencias" de la colección XYZ. Fue editado en formato accesible y se puede descargar de forma gratuita en la web de la editorial: https://editorial.mingeneros.gob.ar/

[7] Disponible en: https://mevym.mingeneros.gob.ar/
[8] Disponible en: https://mevym.mingeneros.gob.ar/materiales



ACUERDO FEDERAL PARA UNA ARGENTINA UNIDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 8 de marzo de 2021 el Presidente de la Nación firmó el Acuerdo Federal para una Argentina Unida Contra la Violencia de Género[9] junto a todxs lxs gobernadorxs y al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta alianza se realizó con el propósito de fortalecer a las áreas de género encargadas de abordar la problemática en cada territorio, dotándolas de recursos y herramientas para el acompañamiento integral de las personas en situación de violencia de género.

Asimismo, lxs gobernadorxs se comprometieron a integrar el Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios, adhirieron al sistema único de registro de denuncias por violencia de género (URGE) y al Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG).

El acuerdo también propone avanzar en políticas de prevención de las violencias, articulando acciones entre las distintas agencias estatales y las organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.

[9] Disponible en: https://www.casarosada.gob.ar/pdf/210308-AcuerdoFederal-Violencias-Doc3%201.pdf



ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

Con este Plan, el Gobierno Nacional tomó la decisión de responder a una de las principales demandas del movimiento de mujeres y de la diversidad: contar con políticas, presupuesto y herramientas disponibles en todo el país para asistir integralmente a las personas en situación de violencia por motivos de género.

Por eso, además de fortalecer el trabajo de la Línea 144 e impulsar la construcción de Centros Territoriales en todo el territorio nacional, implementamos, por primera vez en la historia de nuestro país, un programa de apoyo económico y psicosocial que, a través de un salario mínimo vital y móvil durante seis meses, promueve la independencia económica de quienes atraviesan situaciones de violencia de género y necesitan del Estado para empezar a salir adelante. El Programa Acompañar, desde su puesta en marcha en septiembre de 2020, ya asistió a más de 165.000 mujeres y LGBTI+.

PROGRAMA ACOMPAÑAR

El Programa Acompañar[10] es la materialización de una convicción: una vida libre de violencias solo es posible si el Estado está cerca para brindar herramientas a quienes las atraviesan. Por eso, creamos esta política de asistencia sin precedentes, que fortalece la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de apoyo económico y psicosocial.

Las personas que se incorporan al programa reciben un acompañamiento integral por parte de equipos interdisciplinarios que integran las Unidades de Acompañamiento conformadas en las provincias y municipios; y un apoyo económico equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) por un período de seis meses consecutivos.

[10] Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-acompanar



Resultados:

Más de 165.000 mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país accedieron al programa

- Creamos el Programa a través del Decreto Nº 734/2020[11] en septiembre de 2020.
- Avanzamos y lo pusimos en marcha en todo el país, suscribiendo convenios con todas las provincias, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y con más de 663 gobiernos locales.
- Capacitamos y asistimos técnicamente a más de 690 áreas locales y provinciales de género para implementar el Programa, constituyendo más de 690 UDAs en todo el país.
- Ampliamos el alcance y la difusión del programa con más de 70 Operativos Territoriales en todo el país.
- Publicamos en la página web del Ministerio las estadísticas de la asistencia realizada por el Programa Acompañar[12], como parte de la política de transparencia y acceso a la información pública.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LÍNEA 144

Las personas que atienden la Línea 144[13] contienen, asisten y asesoran en situaciones de violencia de género y realizan el seguimiento de casos. Profesionales del derecho, el trabajo social y la psicología brindan y articulan recursos que permiten fortalecer o reconstruir redes personales, comunitarias e institucionales, promoviendo el acceso a derechos de las personas en situación de violencia de género. La Línea 144 es gratuita, confidencial, tiene alcance nacional y funciona las 24 horas durante los 365 días del

[11] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-734-2020-341971
[12] Para acceder a los Datos Públicos del Programa Acompañar consultá: https://www.argentina.gob.ar/generos/datos-publicos-del-programa-acompanar-2022
[13] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144



año.
Quienes se comunican con la Línea 144 son asistidxs en primera instancia por lxs profesionales de Atención Directa, que reciben las consultas a través de los distintos canales de comunicación disponibles. Ante situaciones que requieren de un abordaje específico y sostenido, el Área de Acompañamiento Integral de la línea lleva adelante una intervención, lo que implica el seguimiento de la situación y la articulación con otras instituciones, áreas, profesionales u organismos si es necesario.

Como una de las principales medidas del Plan, trabajamos durante estos dos años en el fortalecimiento de la Línea para aumentar sus capacidades y llegar más y mejor a quienes lo necesitan. Ampliamos sus vías de comunicación, hicimos mejoras tecnológicas y mejoramos las condiciones de lxs trabajadorxs. Además, incorporamos la perspectiva de diversidad en la atención, por lo que ya no es una línea solo para mujeres, sino que se ocupa de la atención de casos de violencias de género hacia mujeres y LGBTI+.

Resultados:

- Recibimos 486.297 consultas a través de la Línea 144 (hasta abril del 2022).
- De ese total, 272.516 fueron a comunicaciones referidas a situaciones de violencia por motivos de género. Se realizaron tanto mediante llamados telefónicos a las tres sedes de Línea 144 (sede Nación a cargo del MMGyD, CABA y PBA a cargo de cada jurisdicción), y también vía WhatsApp o correo electrónico de la sede de Nación (hasta abril de 2022).
- Realizamos 64.215 intervenciones de asistencia integral a personas en situación de violencia por motivos de género (comunicaciones que fueron derivadas a distintos canales de asistencia para su seguimiento) a través de la Línea 144.
- Incorporamos más de 65 trabajadorxs nuevxs, ampliando y fortaleciendo el equipo de trabajo de la Línea 144.
- Ampliamos las vías de comunicación de la Línea 144 creando el primer sistema de WhatsApp de Latinoamérica y una dirección exclusiva de correo electrónico para facilitar una accesibilidad más directa, rápida y segura. Este canal de comunicación escrita fue muchas veces la única manera posible de comunicación durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por Covid-19.



- Llevamos adelante una campaña masiva de difusión de la Línea 144 ampliando significativamente los canales de información. Junto a la Secretaría de Medios de la Nación se realizó una campaña de comunicación en radio, televisión y vía pública. Distintos organismos y empresas públicas se sumaron a la difusión como el Banco Nación, AFIP, ANSES, Aerolíneas Argentinas, YPF; Ministerio de Transporte de la Nación y Trenes Argentinos. Junto al Ministerio de Cultura de la Nación se realizaron los micros audiovisuales "Estamos en Línea".
- Pusimos en marcha la Unidad de Coordinación operativa de la Línea 144, fortaleciendo la articulación entre la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrando mensualmente los datos de las personas asistidas de las tres sedes de la línea.
- Creamos y pusimos en marcha los mecanismos de articulación entre la Línea 144 y el S.A.E. 911 con el objetivo de atender las situaciones de violencia por motivos de género que requieran de una intervención policial con carácter de emergencia (Resolución Conjunta Nº 4/20). Veintiún (21) provincias suscribieron actas acuerdo para la derivación directa entre líneas.
- Incorporamos la perspectiva de diversidad a la atención de la Línea 144. Ya no es una línea únicamente para la atención de mujeres, sino que aborda todos los tipos y modalidades de violencias hacia mujeres y LGBTI+. Para ello, capacitamos a todas las personas que atienden en la Línea, y en el marco de la Formación Permanente a trabajdorxs de la Línea 144, se incorporó un módulo específico sobre perspectiva de diversidad para el abordaje de situaciones de violencia por motivos de género. Se diseñaron y pusieron en práctica procedimientos de intervención con perspectiva de género y diversidad para todos los tipos y modalidades de violencia de género.
- Mejoramos las condiciones de trabajo de lxs profesionales de la Línea, incorporando un equipo de orientación psicológica e impulsando la creación de un régimen de trabajo específico acorde a la tarea.
- Optimizamos la tecnología de las comunicaciones de la Línea 144 adecuándola a sistemas más modernos, pasando de líneas analógicas a digitales, reemplazando equipos obsoletos y adquiriendo equipamiento de comunicaciones y seguridad informática de última generación.
- Publicamos de manera trimestral en la página web del Ministerio las



estadísticas de la asistencia que lleva adelante la Línea 144[14] como parte de la política de transparencia y acceso a la información pública.

CENTROS TERRITORIALES INTEGRALES DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La construcción y puesta en marcha de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad constituye una política de cercanía estratégica para fortalecer de manera federal la asistencia integral a las personas en situación de violencia por motivos de género, articulando acciones entre el gobierno nacional, las provincias y los municipios.

Los Centros estarán conformados por equipos interdisciplinarios que desarrollen acciones de prevención, asistencia, protección y promoción de derechos y de igualdad entre los géneros en todas las provincias del país. Para ello, se prevén edificios de entre 350 y 650 mts2, completamente equipados y con la infraestructura necesaria. En las ciudades en las que no existan hogares, refugios o casas de medio camino, se prevé que contemplen un espacio destinado a brindar servicios de alojamiento para aquellas mujeres, LGBTI+ y sus familias que lo requieran.

Resultados:

- Gestionamos el financiamiento, junto con la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, e iniciamos los procesos administrativos y técnicos para avanzar con la construcción y el equipamiento de 30 Centros Territoriales en todo el país, para garantizar, inicialmente, que todas las provincias cuenten con al menos un centro territorial.
- Inauguramos el Centro Territorial de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires que se encuentra en pleno funcionamiento y completamente equipado.
- Iniciamos la obra de construcción del Centro Territorial de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, que ya se encuentra en más del 30% de avance de obra. La construcción del Centro Territorial en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S. se encuentra en etapa final y pronto a inaugurarse. La obra fue financiada con fondos del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el MMGyD proveerá parte del equipamiento.

[14] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica



- Licitamos las obras para la construcción de los Centros en las provincias de Buenos Aires (Morón), Chaco (Resistencia), Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Chubut (Comodoro Rivadavia) y Río Negro (Gral. Roca), las cuales se encuentran en proceso de evaluación y adjudicación, y en los casos de Santa Cruz (Río Gallegos) y Misiones (Posadas) se encuentran publicadas las licitaciones con fecha de apertura de ofertas para principios del mes de junio de 2022.
- Avanzamos en el llamado a licitación de las construcciones de los Centros Territoriales de las provincias de San Luis (San Luis) y Santiago del Estero (Santiago del Estero), Santa Fe (Santa Fe), Corrientes (Paso de los Libres), Salta (Orán y Tartagal), Tierra del Fuego A.I.A.S. (Ushuaia) y de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
- Trabajamos en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas en la elaboración de los pliegos y proyectos técnicos para las licitaciones de los Centros Territoriales de Entre Ríos (Paraná), Formosa (Formosa), Jujuy (La Quiaca), La Rioja (Chamical), Neuquén (Centenario), Buenos Aires (Mercedes), San Juan (San Juan) y Tucumán (San Miguel de Tucumán).
- Junto con el Ministerio de Educación, y la colaboración de la Universidad Nacional de San Martín, trabajamos en el desarrollo del proyecto del Centro Territorial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Para la construcción de los Centros en las provincias de Mendoza y Córdoba, nos encontramos en la etapa final de selección de los terrenos donde se construirán.

RED DE ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

La Red de Asistencia Integral implementa las políticas de abordaje integral de las violencias por motivos de género del MMGyD desde lugares de atención accesibles y cercanos para la ciudadanía.

En una primera etapa, junto a Trenes Argentinos, el Ministerio de Transporte y municipios de PBA, se crearon y pusieron en marcha dispositivos de atención en distintos lugares (vagones de tren y oficinas) ubicados en estaciones de tren de alta circulación de personas del AMBA. Allí, equipos interdisciplinarios atienden a las personas que consultan por situaciones de violencia de género y articulan acciones



con las organizaciones sociales y comunitarias e instituciones provinciales y locales.

Resultados:

- Inauguramos 5 dispositivos en la provincia de Buenos Aires: en Moreno, estación Moreno del Ferrocarril Sarmiento; en Lomas de Zamora, estación Temperley del Ferrocarril Roca; en La Matanza, estación González Catán del Ferrocarril Manuel Belgrano; en San Martín, estación de Villa Ballester del Ferrocarril Mitre; y en Pilar, estación Pilar del Ferrocarril San Martín.
- Asistimos a más de 17.779 personas que se acercaron para consultar y recibir asesoramiento por parte de los equipos interdisciplinarios.

PROGRAMA PRODUCIR

El Programa Producir[15] crea y fortalece proyectos productivos de organizaciones sociales y comunitarias que incluyan a mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género. Este fortalecimiento se realiza tanto a través de un acompañamiento económico como de apoyo técnico para contribuir al desarrollo de las actividades productivas.

La asistencia a personas en situación de violencia de género en este programa se concentra en mejorar sus oportunidades y fortalecer su independencia económica. Si bien esta política no formaba parte inicialmente del PNA 2020 - 2022, responde con sus objetivos al marco general del Plan y se reveló como una política esencial para promover y fortalecer el trabajo que llevan adelante organizaciones que emplean y acompañan el desarrollo de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

Resultados:

- Financiamos 160 proyectos de organizaciones sociales y comunitarias de distintas regiones del país. Se está acompañando a 34 unidades productivas para que puedan acceder al apoyo económico que otorga el programa.
- Realizamos y promovemos la participación en ferias de emprendedorxs que realizan sus productos en los emprendimientos financiados por el Programa.
- Realizamos encuentros de formación y brindamos herramientas para

[15] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir



aumentar las capacidades de lxs productorxs.

PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) asiste a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica entre las que se incluye, de modo expreso, a aquellas que atraviesan situaciones de violencia de género.

El MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), en articulación con las provincias y municipios, incluyen esta política dentro de las herramientas de abordaje integral de las situaciones de violencia por motivos de género.

Lxs destinatarixs del Programa reciben un apoyo económico equivalente al salario social complementario y acompañamiento integral por parte de las áreas de género locales.

Resultados:

- Firmamos el convenio con el MDS para que el MMGyD sea unidad de ingreso al Programa Potenciar Trabajo, en una línea específica para personas en situación de violencia por motivos de género.
- Coordinamos con las provincias y la CABA el ingreso de personas en situación de violencia por motivos de género.
- Entre los meses de mayo de 2020 y abril de 2022, 17.556 personas en situación de violencia de género de todo el país ingresaron al programa y accedieron a un salario social complementario.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS QUE DECIDEN INTERRUMPIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO (IVE)

El 30 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)[16]. Esta norma constituye un hito en la lucha del movimiento de mujeres al tiempo que expresa la decisión del Estado de seguir

[16] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115



ampliando derechos para acompañar a las mujeres y otras personas con capacidad de gestar. A partir de la sanción de esta ley, todas las mujeres y personas gestantes tienen derecho a decidir su proyecto de vida con acompañamiento del Estado.

El PNA 2020 - 2022 se proponía acciones para fortalecer la implementación de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), aún antes de la sanción de la ley. Con la ley de IVE aprobada, el MMGyD trabajó junto al Ministerio de Salud en su implementación desde el primer día, para garantizar la práctica en todo el país.

Resultados:

- Llevamos a cabo reuniones con representantes de las áreas de género y diversidad y las áreas de salud de Entre Ríos, Chaco, Catamarca, Misiones, Neuquén y Tierra del Fuego A.I.A.S. para la elaboración de lineamientos generales para una política integral de abordaje de las violencias contra la libertad reproductiva y la efectiva implementación efectiva de la Ley N°27.610.
- Coordinamos encuentros con organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de conocer el estado de implementación de la ley, advertir los principales obstáculos e impedimentos del acceso a la IVE y difundir herramientas y recursos para el acceso al derecho, en las provincias de Salta, San Juan, Santiago del Estero, Misiones, Tierra del Fuego A.I.A.S., Catamarca, CABA y PBA.
- Conformamos la Mesa Interinstitucional para el Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo junto a la Superintendencia de Servicios de Salud, la Subsecretaria de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores (del Ministerio de Producción), la Subsecretaría de Programas Especiales (del MMGyD) y la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (del Ministerio de Salud) con el objetivo de coordinar y articular acciones conjuntas destinadas a la efectiva implementación de este derecho. En el marco de la mesa se trabajó en una sistematización de la información existente a nivel federal, provincial y local acerca del estado de implementación de la Ley N° 27.610.
- Realizamos campañas de difusión para el acceso a derechos con el objetivo de dar a conocer la ley, y los recursos, mecanismos y dispositivos existentes para el acceso a la práctica a nivel federal.
- Llevamos adelante encuentros de sensibilización sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo dirigidos a promotorxs territoriales de género y diversidad del Registro “Tejiendo Matria”. Participaron 202 promotorxs de



género y diversidad de todo el país.

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

Uno de los objetivos más importantes que persiguió el Plan fue el de acercar el Estado a la ciudadanía para asistir a quienes más lo necesitan y dar respuesta a los problemas de las personas. Por eso creamos el Programa Acercar Derechos, que hoy tiene 44 equipos interdisciplinarios de profesionales constituidos en todo el país y asistió a más de 6.600 mujeres y LGBTI+ para que puedan acceder a sus derechos. Además, en octubre de 2021, se formalizó por Decreto el traspaso del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y se está tramitando la dotación de 80 cargos para su conformación.

PROGRAMA ACERCAR DERECHOS (PAD)[17]

El programa asiste a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género. Brinda acompañamiento psicosocial y jurídico llevado adelante por equipos interdisciplinarios especializados presentes en todo el país que acercan los programas del ministerio y acompañan la realización de trámites y gestiones articulando con las provincias y los distintos poderes del Estado, desempeñándose como facilitadorxs culturales. Se trata de un programa que implica una fuerte política de cercanía y territorialidad, teniendo en cuenta que los equipos, también se desplazan según demandas para entrevistar a personas que atraviesan situaciones de violencia de género, de ese modo, el vínculo con las organizaciones sociales, movimientos sociales, comunidades indígenas y rurales son claves, para poder llegar a asistir a más mujeres y LGBTI+ en cada rincón del país.

Resultados:

- Creamos, capacitamos y pusimos en funcionamiento a 43 equipos interdisciplinarios distribuidos en todo el territorio nacional. Seguiremos conformando equipos en la mayoría de las provincias.

[17] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos



- 156 profesionales de la abogacía, la psicología, el trabajo social y facilitadores culturales acompañan a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en el acceso a sus derechos.
- Asistimos de manera integral a más de 6.697 personas en situación de violencia por motivos de género en todo el país.
- Realizamos encuentros de coordinación con las 24 jurisdicciones del país, poniendo en contacto a los equipos con las áreas provinciales con competencia en la materia y con la Red Nacional de Promotorxs en Género y Diversidad para favorecer el trabajo coordinado y desarrollar acciones integradas.

CUERPO DE ABOGADAS Y ABOGADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En fecha 28 de octubre de 2021 se dictó el Decreto N° 744[18] mediante el cual se traspasó el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

En la actualidad, el Cuerpo está integrado por 14 abogadxs contratadxs que cubren 13 provincias. Desde el MMGyD asumimos el compromiso de ampliarlo con el propósito de mitigar las desigualdades en las posibilidades de acceso al patrocinio jurídico gratuito en casos de violencias por motivos de género en las distintas jurisdicciones.

Para eso, tramitamos la dotación de 80 cargos para luego realizar un concurso a interesadxs en integrar el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, conforme lo establece el Sistema Nacional de Empleo Público.

PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

En estos dos años de implementación del Plan, trabajamos en el fortalecimiento de los refugios, hogares y casas de medio camino que brindan protección a las personas que están en situación de violencia de género. Financiamos 27 proyectos en todo el país que consistieron en la compra de equipamiento, mobiliario, blanquería, dispositivos tecnológicos, entre otras cosas, y establecimos los lineamientos y pautas

[18] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252003/20211029?busqueda=1



comunes de actuación para fortalecer las acciones que estos espacios realizan.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

El Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral (DTPs) de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género[19] transfiere recursos a refugios, hogares y casas de medio camino para refacción, ampliación y equipamiento. Así se contribuye a la protección y asistencia integral de las personas y su grupo familiar que se encuentran en situación de violencia por motivos de género.

Resultados:

- Financiamos 27 proyectos de fortalecimiento de refugios, hogares y casas de medio camino en las localidades de Almirante Brown, Avellaneda, Berisso, Exaltación de la Cruz, General La Madrid, Hurlingham, Ituzaingó, Junín, Lomas de Zamora, Mercedes, Partido de la Costa, Punta Indio, San Martín y Trenque Lauquen (Buenos Aires), San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), Comodoro Rivadavia y Rawson (Chubut), Pilar (Córdoba), Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú y San José de Feliciano (Entre Ríos), Cutral Có y San Martín de los Andes (Neuquén), Catriel (Río Negro), Colonia Belgrano (Santa Fe), Bella Vista (Tucumán).
- En el marco de la articulación entre el MMGyD y la Iniciativa Spotlight, entregamos equipamiento a 37 hogares, refugios y casas de medio camino pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.
- Elaboramos la “Guía de Intervención para Dispositivos Territoriales de Protección de Personas en Situación de Violencias por Motivos de Género” que reúne pautas comunes de actuación para fortalecer las acciones y políticas de protección de las mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género y el desarrollo de proyectos de vida independientes.
- Llevamos adelante el Plan de Formación en Perspectiva de Géneros, Diversidad e Interseccionalidad para el abordaje integral en los Dispositivos

[19] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-fortalec-para-disp-territor-de-protec-integ-de-personas#:~:text=El%20Programa%20de%20Fortalecimiento%20para,para%20la%20refacci%C3%B3n%2C%20equipamiento%20y



Territoriales de Protección en todas las regiones del país. Se realizaron 30 encuentros, en los que participaron 770 personas.

- Coordinamos encuentros con todas las provincias para acordar lineamientos comunes de intervención de los dispositivos de protección, fortaleciendo el trabajo en red.

SISTEMA DIGITAL PARA EMERGENCIAS EN CASOS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

Se pondrá a disposición de los municipios, recursos de tecnología de la información para la protección de mujeres y LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género. Con la generación de este sistema, buscamos poner en funcionamiento un mecanismo ágil de comunicación de situaciones de violencia por motivos de género. La aplicación emitirá una alerta georreferenciada que será recibida en un centro de monitoreo local. Desde allí se podrá enviar un móvil policial a donde se encuentre la persona que atraviesa la situación de violencia. También se prevén mecanismos para dar aviso a distintos actores locales, como las áreas de géneros, y así favorecer abordajes integrales.

Resultados:

- Realizamos un relevamiento de sistemas de alertas ante emergencias y de dispositivos duales de los que dispone cada jurisdicción para el seguimiento de las medidas cautelares.
- En colaboración con la Fundación Sadosky y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación se diseñó el sistema de alertas tempranas. Se culminó el armado de pliegos y se inició el proceso licitatorio.

MULTIAGENCIALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

La perspectiva federal es una prioridad de nuestra gestión que nos convocó a coordinar de manera permanente la implementación de las políticas, programas y proyectos con todos los gobiernos subnacionales. Sabemos que para garantizar los derechos de las mujeres y LGBTI+ en todo el país se necesitan municipios y provincias



fortalecidos para desarrollar políticas públicas de género y diversidad que ejecuten las transformaciones en cada territorio, en cada barrio, cerca de cada persona.

Para que las mujeres y LGBTI+ puedan recibir la asistencia, protección y el acompañamiento adecuado, se requiere más Estado y más institucionalidad de género y diversidad en cada rincón de nuestro país. Por esto, necesitamos más áreas provinciales y municipales de género y diversidad con capacidades y presupuesto, con equipos formados y capacitados, y con todas las herramientas y recursos institucionales disponibles, especialmente, para abordar las violencias por motivos de género y asistir a las mujeres y LGBTI+.

Por eso, en el marco de este Plan, trabajamos para que sea una prioridad estratégica, por un lado, fortalecer y acompañar la creación y consolidación de la institucionalidad de género y diversidad a nivel subnacional y, por otro lado, articular todas nuestras políticas, programas y acciones con las gestiones provinciales y municipales en materia de género y diversidad para hacer más efectivos los resultados de nuestras políticas, garantizando su alcance federal y territorial.

PROGRAMA GENERAR

El Programa Generar[20], creado por Resolución Nº 108/2020 y modificatoria, es un programa de fortalecimiento de la institucionalidad de género y diversidad de las provincias y los municipios de todo el país.

Desde el Generar, ofrecemos asistencia técnica, capacitación, y apoyo económico para la creación de nuevas áreas de género y diversidad provinciales y locales, o el fortalecimiento de áreas existentes en todo el territorio nacional, desde localidades rurales, ciudades pequeñas, medianas, hasta grandes aglomerados.

También, llevamos adelante un relevamiento y mapeo constante de los avances en materia de institucionalidad y políticas de género y diversidad provinciales y locales y desarrollamos un sistema de indicadores de medición y monitoreo de la institucionalidad de género y diversidad.

Asimismo, promovemos el encuentro e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los gobiernos subnacionales, fortaleciendo las políticas de género y

[20] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa_generar



diversidad desde una perspectiva federal y territorial.

Resultados:

- Financiamos 14 proyectos de creación o fortalecimiento de áreas de género y diversidad provinciales y seguimos trabajando con otros 9 proyectos más, para alcanzar a la totalidad de provincias del país.
- Financiamos 122 proyectos de creación o fortalecimiento de áreas de género locales y seguimos trabajando con otros 100 proyectos más en curso.
- Elaboramos materiales de consulta y capacitación para la asistencia técnica de las áreas de género y diversidad a nivel municipal y provincial y realizamos encuentros e intercambios entre las áreas sustantivas del MMGyD y los gobiernos subnacionales que participan del Programa Generar, para acercar las políticas y programas nacionales.
- Junto al Ministerio del Interior de la Nación, iniciamos el primer relevamiento nacional de áreas de género y diversidad a nivel local, para la sistematización de información actualizada sobre la existencia de áreas de mujeres, géneros y diversidad municipales, como así también sobre su grado de desarrollo institucional y necesidades específicas.
- También junto al Ministerio del Interior, creamos el primer curso integral de formación y capacitación para áreas locales de género y diversidad, cuya primera inscripción está prevista para el mes de julio de 2022.
- Creamos el Mapa Generar con el acompañamiento de la Agencia Francesa de Cooperación. Este primer mapa federal de acceso público para la ciudadanía reúne las políticas e institucionalidad de género de Argentina. En una primera etapa relevamos la información a nivel provincial, y en la segunda etapa se relevarán los datos a nivel municipal. La presentación pública del Mapa está prevista para junio 2022.

REDES TERRITORIALES Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

El fortalecimiento del trabajo de las organizaciones sociales fue uno de los objetivos prioritarios de este Plan porque sabemos que son las organizaciones las que todos los días están en el territorio cerca de quienes más lo necesitan. Para el MMGyD en



general, y para la implementación de este Plan en particular, acompañar el trabajo que diariamente las organizaciones despliegan en cada rincón del país es un mandato histórico y un objetivo estratégico. Primero, porque este ministerio se gestó al calor de las calles, viene de las organizaciones y conoce bien el rol que éstas cumplen en la sociedad. Segundo, porque sabemos que no existe manera de lograr nuestros objetivos sino en coordinación con quienes son la primera escucha o contención de mujeres y LGBTI+.

Por eso pusimos en marcha programas de transferencia de recursos y asistencia técnica que nos permitieron llegar a organizaciones sociales y comunitarias de todo el país y acompañar su crecimiento y la puesta en marcha de proyectos en materia de prevención, asistencia y protección de mujeres en situación de violencia y de acceso a derechos fundamentales.

PROGRAMA ARTICULAR

El Programa Articular[21], creado por Resolución Nº 95/2020 y modificatoria, es un programa de fortalecimiento y acompañamiento para organizaciones sociales que desarrollan proyectos en ámbitos comunitarios sobre temáticas priorizadas por el MMGyD: violencias por motivos de género, igualdad, organización del trabajo de cuidado y diversidad.

Desde este programa otorgamos asistencia técnica y económica para los proyectos presentados por las organizaciones sociales y comunitarias, cuenten o no con personería jurídica, y trabajamos para fortalecer el tejido social comunitario y mejorar las capacidades de acción y gestión de las organizaciones que desarrollan proyectos relacionados con temáticas de género y diversidad. De este modo, profundizamos y consolidamos la relación de las organizaciones con el MMGyD y con otros organismos que implementan políticas de género y diversidad.

Resultados:

- Financiamos 107 proyectos de organizaciones sociales y territoriales de género y diversidad de todo el país y seguimos trabajando con otros 100

[21] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-articular



proyectos más en curso.

- Realizamos más de 40 encuentros entre las organizaciones y las distintas áreas sustantivas del MMGyD para promover el trabajo en red y fortalecer la articulación entre el Estado y las organizaciones para el abordaje integral de las problemáticas de mujeres y LGBTI+ en los territorios.
- Elaboramos materiales de consulta y capacitación para las organizaciones y editamos la "Guía de recursos para organizaciones sociales y comunitarias" publicada por la Editorial Mingeneros. El material se entregó en versión impresa y está disponible en versión digital y accesible en la web de la editorial: https://editorial.mingeneros.gob.ar/. Se realizará su traducción a lenguas indígenas.
- Creamos el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que Abordan Temáticas de Género y Diversidad[22].
- Organizamos encuentros de las organizaciones que participan del Programa para promover el intercambio de experiencias y fortalecer el trabajo en red en los territorios.

PROGRAMA ESCUELAS POPULARES EN GÉNERO Y DIVERSIDAD "MACACHAS Y REMEDIOS"

El Programa Escuelas Populares en Género y Diversidad "Macachas y Remedios"[23] es un programa de fortalecimiento de experiencias colectivas de formación y capacitación en género y diversidad. Acompañamos los espacios de formación y capacitación de mujeres y LGBTI+ en contextos comunitarios para identificar y prevenir las violencias de género y promover la igualdad.

Desde el Programa brindamos apoyo económico y acompañamiento técnico a los proyectos que llevan adelante organizaciones sociales y territoriales, culturales y entidades de todo el país, aportando herramientas y recursos pedagógicos y metodológicos para facilitar la multiplicación de experiencias formativas y de

[22] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/registro-nacional-de-organizaciones-sociales-que-abordan-tematicas-de-genero-y-diversidad

[23] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-escuelas-pop-formac-en-gen-y-diver#:~:text=El%20Programa%20de%20Escuelas%20Populares,entidades%20de%20todo%20el%20pa%C3%ADs.



capacitación que permitan avanzar en la transformación cultural que se requiere para lograr una sociedad libre de violencias por motivos de género.

Resultados:

- Relanzamos el Programa bajo la Resolución Nº 96/2020[24] adecuando sus objetivos y alcances a los establecidos por el MMGyD.
- Financiamos 62 proyectos de Escuelas Populares en Género y Diversidad en todo el territorio nacional y seguimos trabajando con otros 20 proyectos más en curso.
- Realizamos encuentros de intercambio y acompañamiento entre las organizaciones del Programa, así como un encuentro federal de Escuelas Populares.
- Produjimos contenidos, conocimientos situados y distintivos de cada comunidad donde se desarrollaron las escuelas, generando una identidad diferente en cada caso y visibilizando a mujeres y LGBTI+ y sus procesos históricos de luchas.
- Articulamos con universidades públicas e instituciones de la comunidad, generando redes de comunicación y acción en materia de formación y capacitación en género y diversidad.
- Priorizamos aquellas escuelas populares ubicadas en contextos rurales y alejadas de las ciudades capitales, logrando generar espacios de formación y capacitación en lugares donde antes no había existido ninguna sensibilización en materia de género y diversidad.

REGISTRO NACIONAL DE PROMOTORXS TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A NIVEL COMUNITARIO TEJIENDO MATRIA

El Registro Tejiendo Matria[25], creado por la Resolución Nº 23/2020, es una política que recupera el valor del trabajo territorial que llevan adelante miles de personas en todo el país. Esta herramienta reúne a promotorxs territoriales en género y diversidad que, cotidianamente, promueven el acceso a los derechos de las mujeres y LGBTI+. La iniciativa impulsa la formación y capacitación en género y diversidad por medio de programas, talleres y/o cursos que brinda el gobierno nacional, provinciales y

[24] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232465/20200723
[25] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs



municipales, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, centros de formación y universidades, entre otros.

Es una herramienta fundamental para que lxs promotorxs acerquen al territorio las distintas políticas que desarrolla el MMGyD. También se realizan encuentros de intercambio para la formación y capacitación.

Resultados:

- A través de distintos canales institucionales se inscribieron 20.841 promotorxs territoriales que pertenecen a diferentes organizaciones comunitarias localizadas en todo el país.
- Otorgamos acreditaciones que favorecen el ingreso al Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad.
- Elaboramos y distribuimos materiales de formación en perspectiva de género y prevención de las violencias que contienen pautas y herramientas para el armado de talleres para ser replicados en cada territorio.
- Realizamos más de 185 encuentros con más de 8067 participantes sobre perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género; señales tempranas y acompañamiento en situaciones de violencia por motivos de género, masculinidades sin violencia; acceso a derechos de las personas en situación de violencia por motivos de género y reflexiones y herramientas para la protección de personas en situación de violencia por motivos de género.
- Brindamos 364 capacitaciones, alcanzando a 14.754 promotoras territoriales. Los encuentros se desarrollaron sobre las siguientes temáticas: Brechas de desigualdades en ámbitos laborales a travestis y trans. Tejiendo una salud inclusiva. Rol de Promotorxs Territoriales de géneros y diversidad a nivel comunitario. Orientaciones para el trabajo con jóvenes en el territorio y su vinculación con la participación política. Herramientas referidas a la participación y la prevención de la violencia política contra las mujeres y LGBTI+ por motivos de Género. Interseccionalidad desde un enfoque afroidentitario. Diversidad sexual, identidad y géneros. Gestión Menstrual. Acceso a los Derechos humanos de las personas con Discapacidad para Mujeres y LGBTI+. Igualdad y ruralidad: Acceso a la tierra, al agua, al territorio. Introducción al abordaje integral de los consumos problemáticos desde una



perspectiva de Género y Diversidad junto con SEDRONAR. Capacitación para la promoción del test de VPH en contexto de Covid-19 junto con el Instituto Nacional del Cáncer.

- Realizamos el ciclo “Formación de formadoras/es 4 módulos" para promotorxs territoriales en género y diversidad a cargo del Tejiendo Marita y la Dirección de Formación en Género y diversidad.

ABORDAJE INTEGRAL DE LOS FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS

Los femicidios, travesticidios y transfemicidios son las violencias por motivos de género más extremas y, a la vez, son los delitos más graves de nuestro sistema normativo. Es por ello que, tanto su prevención como la asistencia de quienes han sufrido tentativas de estos hechos y el acompañamiento a sus familiares, han sido y son una prioridad absoluta del Gobierno Nacional, tanto del MMGyD, como del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio de Seguridad.

Desde la construcción de la institucionalidad del MMGyD, creamos la Dirección de Abordaje Integral de Casos de Femicidios, Travesticidios, Transfemicidios y Delitos contra la Integridad Sexual con competencia específica en la temática, y pusimos en marcha inicialmente una Mesa constituida por los tres ministerios mencionados. Esta propuesta dio lugar a la creación del Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género y, posteriormente, y a fin de coordinar las acciones de todas las jurisdicciones y de los distintos poderes del Estado, a la creación por parte del Presidente de la Nación del Consejo Federal de Prevención de los femicidios, travesticidios y transfemicidios, quedando demostrada la prioridad que tiene la prevención de estos hechos.

Somos conscientes de que se trata de un fenómeno complejo y multicausal que requiere de los máximos esfuerzos del Estado nacional, de las provincias y de los municipios para su prevención. Todas las políticas de prevención del MMGyD están dirigidas a reducir las violencias extremas, del mismo modo que una buena y rápida respuesta del Estado frente al pedido de ayuda de una mujer o LGBTI+ que atraviesa una situación de violencia de género es una intervención que elimina el riesgo de femicidios, travesticidios, transfemicidios. Sin lugar a dudas, el programa Acompañar,



es la principal política que trabaja en este sentido, porque está dirigido a quienes se encuentren en riesgo por las situaciones de violencias de género.

Sabemos que se requieren profundos cambios culturales para reducir las desigualdades de género y disminuir estas violencias extremas, pero tenemos la certeza de que solo con más Estado, nacional, provincial y local (tanto de los poderes ejecutivos, como judiciales), con mejor información, con funcionarixs policiales, judiciales y efectores de políticas públicas capacitadxs, con más programas y políticas de asistencia, las respuestas que se den serán más eficientes. Todas y cada una de las políticas del MMGyD, más allá de las que se plasman en el PNA 2020-2022, se inscriben en este objetivo.

PROGRAMA PARA EL APOYO URGENTE Y ASISTENCIA INTEGRAL INMEDIATA ANTE CASOS DE VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVOS DE GÉNERO (PAU)

El MMGyD creó el Programa PAU[26] como una herramienta reparatoria de las violencias más extremas por motivos de género, dirigida a los familiares y/o allegadxs de las víctimas de estos delitos. Este programa se enmarca en las políticas de reparación integral para estas expresiones de violencia extrema, junto a la Ley N° 27.452 sobre régimen de reparación para niños, niñas y adolescentes que sean hijos e hijas de víctimas de femicidio o de víctimas de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar o de género (RENNYA).

Con el PAU asistimos a integrantes del grupo familiar y/o personas allegadas a las víctimas de violencias extremas por motivos de género, a través de una prestación económica equivalente a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles, acompañamiento psicológico, asesoramiento legal y gestión de traslados inmediatos.

El programa establece, además del apoyo económico:

1. Asistencia psicológica de primera escucha para las personas integrantes del grupo familiar y/o allegadxs que la requieran; a través de los equipos del Ministerio o a través de la articulación con los dispositivos de otros organismos del Estado.
2. Asesoramiento legal a las personas integrantes del grupo familiar y/o allegadxs

[26] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-para-el-apoyo-urgente-y-la-asistencia-integral-inmediata



del círculo de confianza ante instancias judiciales o administrativas competentes, en miras a facilitar el acceso a la justicia, a través de los equipos del Ministerio, o a través de la articulación con los dispositivos de otros organismos del Estado.

3. Cobertura de los traslados y/o movilidad vinculados con el hecho de violencia extrema por motivos de género, en la medida que se requiera inmediatamente, en articulación con otros organismos públicos o empresas de transporte, para las personas integrantes del grupo familiar y/o allegadas.
4. Asistencia en la tramitación de la reparación económica para niños, niñas y adolescentes prevista en la Ley N° 27.452 (RENNYA).

Las políticas de reparación son esenciales para estar cerca de los familiares y allegadxs de las víctimas de muertes violentas por motivos de género, en un momento de gran vulnerabilidad, acompañando sus consultas, brindando escucha, asistencia psicológica y asesoramiento legal, además de un apoyo económico para los gastos que pueda requerir aquella situación.

Resultados:

- Creamos el PAU y, posteriormente, ampliamos el apoyo económico (Resolución Nº 227/21[27]), elevando el monto del apoyo a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles.
- Acompañamos de manera integral, con asistencia psicológica y legal, a 521 familiares o allegadxs de víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios. También, brindamos apoyo económico a 361 familias.
- Asistimos y acompañamos de manera directa a familiares durante audiencias del juicio oral en las que se juzgaban casos de femicidios y travesticidios, procurando que el tránsito por esta instancia no fuera en soledad, y brindando toda la información en relación con lo que se desarrollaba en cada audiencia.
- Realizamos articulaciones con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y/o de Transporte de Nación para facilitar el traslado de familiares desde distintos lugares del país, tanto al conocer los hechos o para la asistencia de los debates penales.
- Desde el programa, sostenemos la comunicación y vínculo con familiares y allegadxs de víctimas con una escucha abierta que permite facilitarles

[27] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244583/20210519



distintas gestiones y trámites administrativos, acceso a programas sociales, trámites judiciales relacionados con el cuidado personal de las y los hijos de las víctimas, entre otros.

- Trabajamos junto a familiares y allegadxs en la realización de talleres de prevención y otras actividades reparatorias como recordatorios en ámbitos donde se desempeñaban de víctimas.
- Articulamos con las áreas locales de municipios y provincias para el abordaje integral de familiares y allegadxs.

PROGRAMA INTERMINISTERIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS EXTREMAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

El Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género[28] es una estrategia nacional que elaboramos junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación para abordar de manera conjunta, articulada y coordinada la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una perspectiva multiagencial e interseccional, y así poner fin a las violencias extremas por motivos de género.

A través de la creación de una Mesa Estratégica de autoridades nacionales y una Unidad Ejecutora, promovemos la articulación de las acciones que se llevan adelante desde distintos organismos del Estado en sus diferentes niveles con el objetivo de lograr respuestas estatales más eficaces al fenómeno de las violencias extremas por motivos de género.

En ese marco, los tres ministerios mencionados, a través de la Resolución conjunta 3/2020[29], crearon el Programa con la certeza de que teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno de los femicidios, travesticidios y transfemicidios, la respuesta del Estado debía coordinar acciones, recursos y medidas específicas de las tres carteras.

Resultados:

- Conformamos, junto a los ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la

---

[28] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-intermin-de-abordaje-integral-de-las-violencias-extr-por-mot-de-genero

[29] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233658/20200814



Nación y el de Seguridad, la Mesa Estratégica de Autoridades nacionales y la Unidad Ejecutora del Programa, trabajando articuladamente y de forma continua.

- Elaboramos y difundimos, de manera coordinada entre los tres Ministerios, los "Lineamientos generales para una política de prevención y abordaje integral de femicidios, travesticidios y transfemicidios" y los "Lineamientos de indicadores básicos de evaluación de riesgo para casos de violencias por motivos de género".
- Registramos y compartimos las estadísticas a nivel provincial de muertes violentas de mujeres.
- Llevamos adelante reuniones con integrantes y representantes de los poderes judiciales y de los Ministerios Públicos provinciales a fin de compartir información, lineamientos vinculados a estas violencias extremas y para la coordinación de criterios rectores de actuación.
- Realizamos un diagnóstico sobre la intervención estatal en materia de violencias extremas que dio como resultado la necesidad de la creación de un ámbito federal e interjurisdiccional, derivando en la creación del Consejo Federal para la prevención de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

CONSEJO FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS

Resulta evidente que un fenómeno tan complejo y de la magnitud que tienen los femicidios, travesticidios y transfemicidios no puede ser abordado sólo desde el Estado Nacional, más aún cuando los poderes judiciales y las fuerzas de seguridad que intervienen para los hechos de violencias por motivos de género y las violencias extremas son de competencia de cada una de las provincias. Una verdadera transformación requiere de respuestas contundentes y coordinadas que expresen el compromiso que todas las autoridades, nacionales y provinciales, tienen con la implementación de políticas públicas eficaces de prevención y abordaje integral de las violencias extremas en los tres niveles.

Por eso, en febrero de 2021 el Presidente Alberto Fernández creó, a través del Decreto 123/2021[30], el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios,

[30] Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241015/20210222



Travesticidios y Transfemicidios para impulsar desde el gobierno nacional una política federal de prevención y abordaje de las violencias extremas. En ese marco, convocó y comprometió a todos los actores institucionales provinciales y locales involucrados a comprometerse con esta problemática.

La conformación del Consejo permitió trazar líneas de trabajo comunes, desarrollar estrategias ante la urgencia consumada, asistir y proteger a las mujeres y LGBTI+ en casos de riesgo, centralizar la información estadística y de los casos, generar herramientas compartidas y definir líneas de acción para todas las provincias en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de ese tipo de delitos, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

El Consejo Federal está integrado y coordinado por las máximas autoridades de los Ministerios de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos y el MMGyD de la Nación, junto con las máximas autoridades en la materia de cada una de las provincias argentinas y la CABA. Trabaja por regiones y en cada caso se invita a participar también a lxs representantes de los poderes judiciales, ministerios públicos y poderes legislativos provinciales.

Resultados:

- Creamos el Consejo a través del Decreto 123/2021 y adhirieron las 23 provincias y la CABA.
- Con esta adhesión unánime, logramos el compromiso federal de todas las jurisdicciones del país para: incorporarse al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), adherir al Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE), adoptar los Lineamientos de indicadores básicos de evaluación de riesgo para casos de violencias por motivos de género y estandarizar Lineamientos comunes de intervención para el abordaje de las violencias extremas de acuerdo a las particularidades de cada contexto regional, entre otros compromisos.
- Llevamos a cabo las reuniones del Consejo Federal con las máximas autoridades en la materia de las regiones del NOA, NEA y CENTRO, PATAGONIA NORTE Y CUYO.
- Conformamos las mesas técnicas con representantes de la región del NOA y Centro a fin de dar seguimiento a las acciones que se acordaron en las



reuniones del Consejo Federal.

- Suscribimos convenios relativos al SICVG entre el MMGyD y la Procuración General de Salta y de Catamarca y, la Corte Suprema o Superior Tribunal de Justicia de Mendoza, Tucumán, Catamarca y La Pampa.
- Firmamos acuerdos entre el MMGyD, el Ministerio de Seguridad de la Nación, las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Córdoba y Santa Fe para articular la Línea 144 y el Sistema de Atención Telefónica de Emergencias (S.A.E. 911).
- Realizamos convenios de adhesión al Sistema URGE entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y 14 jurisdicciones provinciales: Catamarca, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Rio Negro, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego A.I.A.S. y Tucumán. Además, con las siguientes jurisdicciones se han realizado aperturas de expedientes con proyectos de convenio: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Corrientes, Jujuy. El Sistema pretende unificar la totalidad de denuncias por violencia de género formuladas en dependencias policiales de todo el país.
- Firmamos convenios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y las provincias de Formosa, Catamarca, Chaco y San Luis, para la implementación de dispositivos duales de protección, habiendo alcanzado la totalidad de las provincias del país que cuentan con estos dispositivos provistos por el Gobierno Nacional.

LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PRIORIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO (SICVG)

Ante el déficit en materia de datos sobre violencia de género existente, el MMGyD creó por Resolución Nº 48/2021[31] el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), una herramienta nacional de sistematización y gestión de información sobre casos de violencias por motivos de género.

[31] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-48-2021-347091



El SICVG es una aplicación web de alcance federal inmediato en la que se aloja un padrón integrado de consultas y casos identificados por el tipo y número de documento de la persona en situación de violencia. Además de ser una herramienta de registro, procesamiento y análisis, el SICVG permite la integración de fuentes muy diversas, que tienen unidades de registro diferentes –denuncias, consultas, causas/medidas judiciales– y objetivos también específicos –criminales, judiciales, sanitarios, asistenciales–.

Con este dispositivo buscamos mejorar la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias por motivos de género mediante un sistema de gestión de la información. El SICVG favorece el seguimiento de los casos, que pueden ser abordados por distintas instituciones y áreas de gobierno nacional, provincial o local. El sistema se encuentra operativo desde noviembre de 2020.

El desarrollo del SICVG es resultado de un proceso de construcción colectiva con quienes trabajan en territorio en la atención y acompañamiento de los casos de violencia de género. El trabajo se llevó adelante en tres espacios de trabajo conjunto con las provincias incluyendo mesas técnicas federales, capacitaciones y pruebas piloto del sistema en cada territorio.

Resultados del SICVG desde su creación hasta la actualidad:

- Diseñamos, creamos y pusimos en marcha el SICVG.
- Desarrollamos una herramienta automática transversal a todo el SICVG que permite identificar situaciones de riesgo teniendo en cuenta factores de vulnerabilidad y amenaza y clasificando los casos según sean de riesgo bajo, medio, alto, altísimo, de modo de facilitar la tarea de los equipos interdisciplinarios de atención y brindar una respuesta más eficaz.
- Implementamos el SICVG incluyendo módulos diferenciados según el uso, los programas y organismos que aportan información al sistema. Actualmente, están productivos y en funcionamiento un módulo para gestionar las altas al Programa Acompañar, un Módulo Federal, que permite relevar información sobre los casos de violencia por motivos de género de provincias y municipios, y un Módulo Transversal de Recursos de asistencia (que tiene cargados cerca de 9.000 recursos para la asistencia de todo el país).



- Capacitamos a funcionarixs y equipos del MMGyD para el uso del sistema, y en la incorporación de datos desde los distintos dispositivos de asistencia (como los vagones) y a equipos interdisciplinarios del PAD.
- Firmamos convenios con 23 provincias que adhirieron al SICVG, se desarrollaron 36 capacitaciones y 157 mesas técnicas para su incorporación al sistema. Otros 5 convenios fueron firmados por organismos del poder judicial provinciales y se suscribieron 13 más con áreas locales de diferentes provincias.
- Realizamos más de 188 reuniones para la asistencia técnica a las provincias y organismos involucrados en el SICVG.
- Gestionamos la entrega de equipamiento informático para fortalecer la implementación del sistema en todas las provincias del país.
- Contamos con 2.582 personas usuarias entre agentes provinciales, municipales (por Acompañar y Módulo Federal) y del MMGyD. Los módulos tienen más de 190 variables con las que se sistematiza información de casos y consultas de todo el país. Hasta la fecha, se registraron 222.998 casos y consultas.

5. PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

Con el objetivo de promover un abordaje de las violencias de género que considere las características que esta adquiere en relación a la clase social, la etnia, la identidad de género, la orientación sexual, la expresión de género, la situación de migrante, entre otras, trabajamos en la incorporación de la perspectiva de la interseccionalidad en todos los programas y políticas del ministerio.

En este sentido:

- Suscribimos convenios con la Facultad de Agronomía, de la Universidad de Buenos Aires, a fin de traducir a lenguas indígenas (seis de los idiomas más hablados en la Argentina) la información de los programas del MMGyD, las piezas de comunicación y textos de la Editorial Mingeneros. El convenio alcanza también la intervención de intérpretes en el abordaje integral de situaciones de violencia por motivos de género contra personas no hispanohablantes (principalmente personas migrantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas).



- Llevamos a cabo encuentros con 52 comunidades indígenas de todo el país a fin de brindar herramientas para la prevención y detección temprana de las violencias por motivos de género.
- Realizamos jornadas para conocer las necesidades particulares de 62 comunidades indígenas en relación con el ingreso a los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos.
- Participamos de 29 operativos de documentación organizados por la Dirección Nacional de Migraciones a través de los cuales alcanzamos a 975 personas. En estos operativos se brindó información sobre los derechos de las mujeres y LGBTI+ migrantes y las políticas que el ministerio tiene para garantizarlos.
- Llevamos adelante 24 encuentros de sensibilización sobre violencias por motivos de género de los que participaron 368 mujeres y LGBTI+ alojadxs en establecimientos penitenciarios federales de todo el país, en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Organizamos encuentros de sensibilización sobre el acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro de los cuales participaron 306 personas que se vinculan de algún modo o forman parte del sistema de ejecución de la pena.
- Promovimos un ciclo de encuentros de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos y gestión menstrual en contextos de encierro en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación. Se distribuyeron 230 copas menstruales al personal penitenciario y la población con capacidad de gestar en establecimientos penitenciarios federales de todo el país.
- Desarrollamos encuentros de sensibilización con actores estratégicos a nivel federal, provincial y local orientados al desarrollo de acciones articuladas en materia de prevención de la violencia obstétrica y contra la libertad reproductiva.
- Llevamos adelante 5 encuentros regionales y 1 encuentro federal de sensibilización contra la trata y la explotación de personas.

En cuanto a la incorporación de la perspectiva interseccional en la implementación de los programas del MMGyD, se trabajó para garantizar el acceso de personas migrantes, de pueblos indígenas, personas que atravesaron situaciones de trata y/o de liberadxs o con arresto domiciliario. Por ejemplo, del total de 165.817 ingresos al Programa Acompañar (al 30 de abril de 2022): 7.375 altas corresponden a personas migrantes; 2.132 corresponden a integrantes de pueblos y comunidades indígenas;

1.764 son personas que atravesaron situaciones de trata; y 1260 ingresantes son personas en conflicto con la ley penal.

Del mismo modo, del total de 186 proyectos seleccionados para el Programa Producir (al 28 de abril de 2022): 21 proyectos productivos corresponden a comunidades indígenas; 18 a personas que viven en contextos de ruralidad; y 14 proyectos corresponden a cooperativas de liberadxs.

Por otra parte, en el marco de la Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género, el ciclo "Diálogo intercultural sobre violencias, racismo y abordaje integral como política pública" reunió a un total 417 personas y 55 comunidades indígenas de todo el país. También en el marco de esta campaña se desarrollaron 28 encuentros de sensibilización sobre vínculos responsables y masculinidades sin violencias con varones jóvenes adultos en contexto de encierro.

6. PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD

Argentina se encuentra a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos de LGBTI+. Por eso, el Plan se propuso reflejar la transformación social y cultural de nuestro país en materia de diversidad sexual e identidad de género incorporando la perspectiva de diversidad en la formulación de las políticas públicas que lo integran. Esto implicó, que el Estado deje de hablar exclusivamente de violencia contra las mujeres, para visibilizar e incorporar de manera transversal, a través del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, las necesidades, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que atraviesan LGBTI+.

La perspectiva de diversidad está presente transversalmente en todas las medidas y acciones del Plan -no hay una sola política pública, acción o medida que no incluya a LGBTI+- y, además, se contemplan las particularidades que asumen las violencias por motivos de género sobre este colectivo específicamente.

En ese marco, con el Programa Acercar Derechos acompañamos a 218 LGBTI+ en el período comprendido entre junio de 2021 y marzo de 2022. De los proyectos seleccionados para el Programa Producir, 93 pertenecen a organizaciones LGBTI+ y/o se dirigen a población LGBTI+. En ese mismo sentido, desde el inicio de la implementación del Programa Acompañar, ingresaron 8526 LGBTI+.



7. ALCANCE FEDERAL Y TERRITORIAL DEL PLAN

La perspectiva federal es una prioridad de nuestra gestión que nos convoca a coordinar de manera permanente la implementación de programas y proyectos con todos los gobiernos provinciales y locales. El PNA 2020 - 2022 se creó con el compromiso y la apuesta estratégica de llegar y estar presentes en cada rincón del país. Es un Plan que se pensó, se implementó y se evaluó desde una mirada federal y territorial.

Por eso, como registramos en los mapas a continuación, llegamos con diferentes programas a todas las provincias. Esta representación gráfica es apenas una fotografía de un proceso de profunda transformación que pusimos en marcha para promover un verdadero cambio de paradigma en el modo en que el Estado, en todos sus niveles, responde a las violencias de género en todo el país.

Programa Acompañar

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad

NOA
NEA
CENTRO
CUYO
PATAGONIA
PBA
CABA

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Programa Generar

Programa **Generar**

Programa **Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección**

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Programa Acercar Derechos

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Programa Articular, Programa Producir, Escuelas Populares

Programa **Articular**
Programa **Producir**
Escuelas Populares

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



SICVG

Organismos **Ejecutivos**
Organismos **Judiciales**

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Promotorxs Territoriales

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

8. LOS NÚMEROS DEL PLAN

La implementación del plan en números

El lanzamiento inicial del Plan contempló 27 medidas, implementadas a través de 144 acciones con 262 productos resultantes, a ser desarrolladas por 46 organismos nacionales comprometidos con la agenda.

El enorme impacto que la pandemia de Covid-19 generó en la vida económica y social tuvo efectos que se extendieron más tiempo del inicialmente previsto. En ese marco, el Plan debió adaptarse en sus medidas, acciones y productos a lo largo de sus dos años de implementación, a las limitaciones que determinaba la crisis sanitaria, y las oportunidades y necesidades emergentes que esta situación planteaba.

En ese contexto, el Estado Nacional privilegió reforzar las medidas de atención y asistencia a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género, dada la situación urgente y crítica que atravesó el país. Por ese motivo, algunas de las acciones y productos comprometidos fueron readaptados o adecuados al nuevo contexto, y otras acciones no previstas, fueron diseñadas y puestas en marcha.

Por otro lado, a lo largo de sus dos años de implementación, el MMGyD desarrolló una matriz de datos para desarrollar el seguimiento y monitoreo de los compromisos del Plan, que fue actualizada semestralmente, relevando los avances de cada una de las acciones y productos, tanto del propio Ministerio como del conjunto de los organismos que asumieron compromisos en la totalidad del Sector Público Nacional. Entre la información relevada, se consultó a los organismos qué etapa alcanzó cada producto y sus indicadores, pudiendo estar “No iniciado”, “En etapa de diseño y/o elaboración”, “En implementación y/o Finalizado”. Por otro lado, también se indagó si las acciones emprendidas tenían un plazo de finalización o si se proponían como compromisos permanentes. A continuación, se presentan los resultados de dicho relevamiento:

- Más del 90% de los productos comprometidos en el PNA por parte de Ministerios y agencias del Estado se encuentran en proceso de elaboración, implementación o finalizados. Y en particular, casi el 70% están siendo implementados o ya finalizaron.



- De los 257 productos comprometidos por otros organismos de la Administración Pública Nacional, 2 de cada 3 se implementaron o finalizaron (172 productos). Un 24% (61 productos) se encuentran en etapa de diseño y/o elaboración y un 9% (24 productos) aún no se han iniciado.
- De los productos comprometidos en el eje de prevención, 3 de cada 4 (o el 75%) se encuentran en implementación o finalizados. Lo mismo se observa para el eje de asistencia integral. En relación al eje de protección y fortalecimiento de acceso a la justicia y gestión de la información, si bien la mayoría de las acciones se encuentran implementadas o finalizadas, este porcentaje alcanza el 60% y 57% respectivamente.
- En el eje de gestión de información, el 57% de los proyectos se encuentra en implementación o finalizados, mientras que un 24% está en etapa de diseño. Este eje en particular reúne numerosas acciones a mediano plazo por tratarse de compromisos que requieren esfuerzos de articulación entre organismos a nivel nacional, provincial y municipal, y la integración de datos de todo el país. Por lo tanto, las iniciativas en materia de gestión de información continuarán en proceso para seguir afianzando la producción de información actualizada, relevante y necesaria para la mejor asistencia a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género.



LOS RESULTADOS DEL PLAN EN NÚMEROS

Políticas de prevención y abordaje integral de las violencias por motivos de género

Brindamos apoyo económico a más de **165.862 MUJERES Y LGBTI+** con el **Programa Acompañar**

Brindamos apoyo económico a 361 familiares y allegadxs, y asistencia a más de **521 FAMILIARES DE VÍCTIMAS** de femicidio, travesticidio y transfemicidio

Iniciamos los procesos licitatorios para construir más de **16 CENTROS TERRITORIALES** de Políticas de Género y Diversidad

Atendimos **272.516** comunicaciones por violencias de género en la **Línea 144**

Financiamos el equipamiento y la refacción de **27 HOGARES Y REFUGIOS** para personas en situación de violencia de género y **37 ESPACIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS** a través de la Iniciativa Spotlight

Pusimos en marcha más de **43 EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON 127 PROFESIONALES** en todo el país a través del **Programa Acercar Derechos**

y asistimos a más de **6697** personas en situación de violencia de género





Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia COVID-19

En el marco de la pandemia por Covid-19 y el ASPO, el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas para asegurar el ejercicio efectivo de derechos por parte de la ciudadanía, en especial el derecho a la vida, la salud y la integridad física.

Según el informe "COVID-19 Global Gender Response Tracker"[32] realizado por ONU Mujeres junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Argentina encabezó el ranking de países que implementaron políticas públicas para enfrentar la crisis, siendo una alta proporción de ellas sensibles al género.

Para establecer el ranking, ONU Mujeres y el PNUD elaboraron un "rastreador" de políticas con enfoque de género, a partir del cual analizaron un total de 1.577 medidas implementadas en 195 países.

El informe destaca que Argentina adoptó 44 medidas en respuesta a la pandemia, de las cuales 26 fueron diseñadas e implementadas con perspectiva de género y diversidad. De estas, 13 corresponden a políticas específicas contra las violencias por motivos de género, 8 destinadas a la seguridad económica de las mujeres y LGBTI+ y 5 vinculadas a la economía del cuidado.

[32] Disponible en: https://data.undp.org/gendertracker/



PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al MMGyD se ha incrementado 33 veces en términos reales en el transcurso de dos años, ya que pasó de $ 272.742.641 -monto asignado al ex Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) en el 2019, a $17.582.800.000 para el 2021, presupuesto que tuvo una ejecución del 96,73%.

Actualmente, al 23 de mayo de 2022, y habiéndose prorrogado el Presupuesto 2021 para el actual ejercicio, el Ministerio cuenta con $17.600.000.000, de los cuales se ha ejecutado el 73,32%.

La voluntad política de transformación se ve con claridad cuando se analiza cuánto dinero invierte un gobierno en determinadas agendas. La afirmación de la intención de avanzar en mayores estándares de igualdad y de reducir las violencias por motivos de género no es más que retórica vacía si no se acompaña de una inversión acorde a los objetivos que se plantean.

El salto cualitativo que implicó el aumento sustantivo del presupuesto asignado al organismo rector de políticas de género y diversidad del Estado nacional es prueba irrefutable de la priorización que la actual gestión de gobierno hizo en materia de igualdad y de lucha contra las violencias de género.

En relación al Plan, aquí se presentan tan solo las partidas que fueron ejecutadas en forma directa por el MMGyD. Es imprescindible aclarar que para dar cuenta de la inversión total que se hizo desde el gobierno nacional en las acciones que componen este Plan deben considerarse los presupuestos asignados por otros organismos que tienen a su cargo la implementación de más de 100 medidas.

De las partidas ejecutadas por el MMGyD:

- Para los dos años de implementación de las medidas del MMGyD incluidas en el Plan, el presupuesto ejecutado en los cuatros Ejes asciende a la suma total de $28.302.424.826 (veintiocho mil trescientos dos millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos veintiséis).
- En relación con el Eje de Prevención se efectuó una inversión de $339.537.749 (trescientos treinta y nueve millones quinientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y nueve) para financiar las acciones desarrolladas como parte de la



Campaña Nacional de Prevención "Argentina Unida contra las Violencias de Género" y los proyectos ejecutados en el marco de los Programas Generar, Articular y Escuelas Populares de Género.

- Respecto al Eje de Asistencia y Abordaje Integral, se realizó una inversión de $27.521.106.790 (veintisiete mil quinientos veintiún millones ciento seis mil setecientos noventa) para financiar el apoyo económico que reciben mujeres y LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de violencia por motivo de género y en situación de vulnerabilidad económica, en el marco del Programa Acompañar. Además, se costeó la modernización y ampliación de la Línea 144, que incluyó servicios de soporte y asistencia especializada, adquisición de equipamiento, conectividad y almacenamiento de datos. Asimismo, se destinaron fondos al financiamiento de proyectos de creación y fortalecimiento de unidades productivas desarrolladas por organizaciones comunitarias, como parte de las acciones llevadas adelante por el Programa Producir.
- Para el Eje de Protección y Acceso a la Justicia se realizó una inversión de $331.631.872 (trescientos treinta y un millones seiscientos treinta y un mil ochocientos setenta y dos) que incluyó el financiamiento a proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de hogares, refugios para personas en situación de violencia por motivos de género. Además, se contemplaron los gastos para el desarrollo de un sistema digital para emergencias por violencia de género a nivel federal. Asimismo, el presupuesto de este eje incluye las transferencias que se otorgaron como apoyo económico urgente y asistencia integral inmediata para familiares en casos de violencias extremas por motivos de género.
- Respecto al Eje de Gestión de la Información se efectuó una inversión de $110,148,416 (ciento diez millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis) para desarrollar el SICVG: asistencia técnica especializada, inversión en software y equipamiento informático, elaboración de documentos y publicaciones.



9. APRENDIZAJES, BALANCE Y DESAFÍOS PENDIENTES

La implementación del primer Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020 - 2022 diseñado y ejecutado por el MMGyD, en coordinación con organismos del gobierno nacional, ha permitido enormes avances en distintos niveles, a la vez que marcó el camino que seguimos construyendo para avanzar con lo pendiente.

Circunstancias únicas y extraordinarias confluyeron en el tiempo en el que se elaboró y se puso en marcha el Plan. Desde condicionamientos económicos - relacionados con el endeudamiento y una serie de políticas de ajuste y achicamiento del Estado del Gobierno Nacional anterior -, a la construcción de una nueva cartera, ya que el plan se implementó en paralelo a la creación del Ministerio y en medio de una crisis sanitaria sin precedentes producto de la pandemia de Covid-19, con su consecuente impacto en la vida de las mujeres y LGBTI+.

Pese a estas limitaciones, en estos dos años desde el surgimiento del MMGyD y la presentación del Plan, quedó en evidencia el firme compromiso del Estado nacional para transformar las condiciones estructurales de desigualdad que reproducen las violencias por motivos de género, lográndose un altísimo nivel de cumplimiento de las acciones trazadas en su presentación en 2020.

Tal como afirmamos previamente, logramos un amplio consenso sobre la necesidad de realizar un abordaje integral de las violencias de género. Los acuerdos sobre las bases y los pisos mínimos para incorporarlo en las políticas públicas nacionales, provinciales y locales fueron alcanzados a partir de las acciones del Plan.

Para ello, fue fundamental el trabajo realizado junto a los gobiernos de todos los niveles y las organizaciones sociales y comunitarias, a la par de la activa participación de todos los ministerios y organismos nacionales para la transversalización de las políticas de género y diversidad.

El avance de la institucionalidad de género en los gobiernos locales con la creación de cada vez más áreas específicas; la jerarquización a nivel ministerial en distintas provincias (además de Buenos Aires y Córdoba que contaban con estas áreas de máximo rango al momento de presentar el Plan, se sumaron las provincias de Santa Fe, Neuquén y, recientemente, Santa Cruz); y la institución de direcciones o programas de género y diversidad en casi todos los ministerios del gobierno nacional, ha sido



fundamental para cumplir con la tarea de transformar las condiciones materiales y subjetivas de mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género. Estas acciones permiten contar con mayores recursos y presupuesto, y también, con mejores posibilidades para transversalizar la perspectiva de género y diversidad en todos los ámbitos de las políticas públicas.

Parte de los aprendizajes que transitamos en este tiempo se basaron en el acompañamiento y la escucha en cada ronda de mujeres y LGBTI+, y en las reuniones con las organizaciones, sobre el modo de mejorar los programas que forman parte del Plan. Esto se tradujo en la modificación de las reglamentaciones para hacerlos más accesibles, o en la creación de programas en virtud de las necesidades concretas que nos fueron planteando. El Programa Producir es un buen ejemplo de ello.

También comprendimos cabalmente la relevancia de estar presentes en la diversidad de territorios que componen nuestro país, en comunidades indígenas, en barrios, en grandes ciudades, en pueblos de frontera, para identificar las particularidades de la implementación de nuestros programas o políticas en cada lugar. Fue recién en la segunda mitad de 2021 que las condiciones sanitarias nos permitieron desplegar una fuerte presencia de nuestro equipos y programas, lo que se constituyó en una política constante y sólida.

Tenemos claro que aún existen localidades, pueblos o ciudades en donde no hay ningún área o ninguna política de género y diversidad, donde no hay suficiente asistencia o protección de quien atraviesa una situación de violencia de género. Que, en ocasiones, la situación de las provincias difiere mucho en cuanto a institucionalidad, programas y presupuestos destinados a estas políticas. Tener un diagnóstico preciso motiva un trabajo permanente desde el MMGyD, con desafíos para la coordinación o la implementación de las políticas nacionales en territorios muy diversos. Nuestra convicción es que la potencia que implica la articulación de políticas nacionales, provinciales y municipales es inmensa, y tiene un impacto concreto en generar respuestas rápidas y eficaces para quien las requiere.

Somos conscientes de que existe una clara demanda social de reducir y eliminar las violencias por motivos de género y que este Gobierno Nacional ha trabajado desde el primer día por ese objetivo. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que para que una vida libre de violencias de género deje de ser una utopía, se requiere no solo dar continuidad a estas políticas, sino también ampliar su alcance, destinar más



recursos, y que se desarrollen en cada rincón del país, en cada gobierno local, en cada municipio, comuna, provincia, hasta constituirse como verdaderas políticas de Estado.

La modificación de las condiciones estructurales que producen y reproducen las violencias por motivos de género requiere de un esfuerzo sostenido, con alcance federal y territorial. La profundización de este cambio de paradigma es posible cuando existe voluntad política y una organización popular comprometida con promover y resguardar el acceso a derechos para todxs.

En este sentido, sabemos que el próximo Plan debe profundizar las acciones implementadas a través de una firme decisión política y el compromiso del Estado en todos sus niveles, sumando la participación de mujeres y LGBTI+ que se organizan en sus comunidades, barrios, pueblos y ciudades para avanzar en la conquista y el ejercicio cotidiano de su derecho a una vida libre de violencias.

Tenemos el reto de consolidar lo hecho y avanzar en lo que falta. Vamos hacia una profunda transformación estructural que busca conmover las bases sobre las que se sustentan las desigualdades y se reproducen las violencias de género. Esto requiere acciones de corto, mediano y largo plazo que, necesariamente, trascienden una gestión de gobierno y demandan consensos transversales que devengan en políticas de Estado, sostenibles en el tiempo.

Estamos convencidxs de que para promover las transformaciones que tenemos por delante y poner fin a las violencias por motivos de género se necesita, además de presupuestos y voluntad política, tiempo y alianzas estratégicas con todxs lxs actorxs que componen el tejido social. Ese es el camino que iniciamos con el Plan y en el que seguiremos trabajando para abonar a resultados concretos que tributen a que mujeres y LGBTI+ puedan ejercer sus derechos de manera plena.

Enfrentamos un desafío insoslayable, para terminar con las violencias necesitamos transformar su condición de posibilidad: las desigualdades de género. Esa es nuestra apuesta estratégica y el motor que guía nuestro trabajo. Porque nos mueve la igualdad, seguiremos trabajando sin descanso para que, con un Estado fuerte y políticas efectivas, podamos vivir en una Argentina mucho más justa y con las mismas oportunidades para todas, todes y todos.

